

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2023-2433 *Resolución de la Alcaldía 63/2023, de 20 de marzo, de delegación de funciones del alcalde.*

Ausentándose del municipio con motivo de asistencia a congreso, comprendido entre los días 23 y 24 DE MARZO DE 2023, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días 23 y 24 de marzo de 2023, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 20 de marzo de 2023.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

[2023/2433](#)

CVE-2023-2433